



A partir del 1 de enero de 2021 el Reino Unido ha quedado fuera de la Unión Aduanera y del Mercado único de la UE y es un tercer país a todos los efectos tanto en comercio de bienes como de servicios.

El 24 de diciembre de 2020 la Comisión Europea y Reino Unido alcanzaron un acuerdo político sobre las condiciones para la futura relación a partir del 1 de enero de 2021. Las condiciones que se acordaron no son equivalentes a las condiciones de las que gozan los Estados Miembros y el marco regulatorio para la prestación de servicios de manera temporal o para el establecimiento ha experimentado cambios relevantes.

Para entender mejor dicho acuerdo, la Secretaría de Estado de Comercio/ICEX junto con la Cámara de Comercio de España y la CEOE organizan un webinar para entender los principales elementos del acuerdo por el que se rigen hoy las relaciones entre Reino Unido y la UE profundizando sobre las implicaciones prácticas que esto va a tener para las empresas españolas.

*La actividad va dirigida exclusivamente a empresas españolas interesadas en la internacionalización de sus productos y servicios.*

#### AGENDA

- |                      |   |
|----------------------|---|
| <b>09:50 – 10:00</b> | <b>Conexiones de asistentes</b>   |
| <b>10:00 – 10:05</b> | <b>Palabras de bienvenida/Apertura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marta Blanco, Presidenta de CEOE Internacional</li> </ul>   |
| <b>10:10 – 10:40</b> | <b>Principales elementos del Acuerdo e implicaciones para los intercambios de servicios, inversiones y contratación pública</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Aspectos relativos a la prestación de servicios</b><br/>María Aparici, Subdirectora General de Comercio internacional de servicios y comercio digital, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</li> <li>○ <b>Aspectos relativos a la contratación pública</b><br/>Javier Duque, Subdirector General Adjunto de Política Comercial de la UE, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</li> <li>○ <b>Aspectos relativos a la fiscalidad</b><br/>Sonia Sanz, Subdirectora General Adjunta de Información y Asistencia Tributaria del Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT</li> </ul> |
| <b>10:40 – 11:50</b> | <b>Implicaciones prácticas para las empresas españolas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Álvaro Nadal, Consejero Económico y Comercial de España en Londres</li> </ul>   |

- 10:45-11:15 **Coloquio** (se intentará dar respuesta a las preguntas del formulario que tendrán disponible en el momento de la inscripción)
- Álvaro Nadal, Consejero Económico y Comercial de España en Londres
- 11:15 **Fin de la conexión**

<b>Donde</b>	ICEX España Exportación e Inversiones Sala Virtual
<b>Inscripciones</b>	Inscripción gratuita exclusivamente a través de <a href="http://www.icex.es">www.icex.es</a> por riguroso orden o completar aforo.  <u><i>En el formulario de inscripción tendrá la posibilidad de exponer las dudas/preguntas que le gustaría que respondiesen los ponentes durante el webinar. Pueden realizarlas hasta 3 días antes del evento</i></u>
<b>Contacto</b>	<div style="text-align: center;"><b>INSCRIPCIONES</b></div> <p>Una vez confirmada su inscripción, recibirá el enlace y las instrucciones para la conexión en su correo electrónico con una antelación aproximada de 24 horas y de nuevo 2 horas antes del inicio del webinar.</p> <p>VENTANA GLOBAL Tel.: 913 497 100 · Atención telefónica: lunes a jueves de 9 a 17 horas. Viernes de 9 a 15 horas · Atención presencial: lunes a viernes de 9 a 14 horas con cita previa E-mail: <a href="mailto:informacion@icex.es">informacion@icex.es</a></p>

Consulte los seminarios ICEX en su móvil con la app gratuita ICEX Aula Virtual.

